

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ (DGAC)

Código: L-DSA-AGA-001

Revisión:001

Fecha:
15.01.2018

LISTA DE VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL - SMS

Nombre de la empresa: _____
Nombre del Aeropuerto: _____

Fecha: _____

Persona (s) responsable designada por el Explotador (es) por la DGAC:

Nombre _____
Cargo _____
Nombre _____
Cargo _____

Inspector (es) por la DGAC

Nombre _____
Cargo _____
Nombre _____
Cargo _____

Cumplimiento del ítem 1.5.2 de RAP 314

Componente / Elemento	Nivel 1	Entrada	Doc Ref/ Comentarios	Nivel 2	Entrada	Doc Ref/ Comentarios	Nivel 3	Entrada	Doc Ref/ Comentarios	
	Política y objetivos de la seguridad operacional	Compromiso y responsabilidades de la gestión [1.1]			SP/L1/1			SP/L3/1		
Existe una declaración de política de seguridad operacional documentada					Existe evidencia de que la política de seguridad operacional se comunica a todos los empleados con la intención de crear conciencia de sus obligaciones de seguridad operacional individuales.			Existe una revisión periódica de la política de seguridad operacional por parte de la administración superior o el comité de seguridad operacional.		
SP/L1/2					SP/L2/2			AM/L3/1		
La política de seguridad operacional es pertinente para la seguridad operacional de la aviación.				La política de seguridad operacional recibe el respaldo del gerente responsable			Las atribuciones del gerente responsable indican su responsabilidad general para todos los problemas de seguridad operacional			
SP/L1/3a				SP/L2/3						
La política de seguridad operacional es pertinente para el alcance y la complejidad de las operaciones de la organización.				La política de seguridad operacional aborda la entrega de los recursos humanos y financieros necesarios para su implementación.						
Responsabilidades de la seguridad operacional [1.2]		AML1/1			AML2/1a					
		Existe una responsabilidad de la seguridad operacional documentada (SMS) dentro de la organización que comienza con el gerente responsable.			Las atribuciones del gerente responsable indican su responsabilidad final para la gestión de la seguridad operacional de su organización.					
		AML1/2			AML2/2					
		El ejecutivo responsable tiene autoridad final sobre todas las actividades de aviación de su organización.			La autoridad final del gerente responsable sobre todas las operaciones realizadas bajo los certificados de su organización se indica en sus atribuciones					
		SC/L1/1			SC/L2/1			SC/L3/1		
		Existe un comité de seguridad operacional (o mecanismo equivalente) que revisa el SMS y su rendimiento en materia de seguridad operacional.			Para una gran organización, existen grupos de acción de la seguridad operacional por departamento o sección que trabajan en conjunto con el comité de seguridad operacional.			El comité de seguridad operacional lo lidera el gerente responsable o (para organizaciones muy grandes) un delegado asignado de forma adecuada, debidamente confirmado en el manual del SMS.		
SC/L1/2			SC/L2/2			SC/L3/2				
El comité de seguridad operacional incluye líderes de departamento u operacionales pertinentes, según corresponda.			Existe un coordinador de seguridad operacional asignado (SMS) dentro del grupo de acción de seguridad operacional.			Los grupos de acción de seguridad operacional los dirigen líderes de departamentos o sección, donde corresponda.				
Nombramiento del personal de seguridad operacional clave [1.3]	SM/L1/1			SM/L2/1			SM/L3/1			
	Existe un gerente que desempeña el papel de administrar el SMS.			El gerente responsable de administrar el SMS no tiene otra responsabilidad que pueda entrar en conflicto o perjudicar su papel como gerente de SMS.			El gerente de SMS tiene acceso o notificación directos al gerente responsable encargado de la implementación y operación del SMS			
SM/L1/2						SM/L3/2				
El gerente que desempeña el papel de SMS tiene funciones de SMS pertinentes incluidas en sus atribuciones.						El gerente de SMS es un puesto administrativo superior que no es inferior jerárquicamente o subordinado a otros puestos operacionales o de producción				
Planificación de respuesta ante emergencias [1.4]	ERP/L1/1			ERP/L2/1			ERP/L3/1			
	Existe un ERP documentado o un procedimiento de contingencia operacional equivalente			El ERP incluye procedimientos para la producción, la entrega y el respaldo seguros y continuos de los productos o servicios de la aviación durante tales emergencias o contingencias.?			El ERP aborda la integración relevante con organizaciones del cliente o el subcontratista, donde corresponda			
	ERP/L1/2			ERP/L2/2			ERP/L3/2			
	El ERP es adecuado para la envergadura, naturaleza y complejidad de la organización.			Existe un plan para ensayos o ejercicios en relación con el ERP.			Existe un procedimiento para la revisión periódica del ERP para garantizar su relevancia y eficacia continuas.			
ERP/L1/3			ERP/L2/3							
El plan de emergencia aborda escenarios de emergencia/crisis posibles o probables relacionados con las entregas de productos o servicios de la aviación de la organización?			Los ensayos o ejercicios del ERP se llevan a cabo de acuerdo con el plan y el resultado de los ensayos efectuados se documentan.							

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ (DGAC)

Código: L-DSA-AGA-001

Revisión:001

**Fecha:
15.01.2018**

LISTA DE VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL - SMS

		SME/L1/1		SME/L2/1		SME/L3/1	
Documentación del SMS [1.5]		El gerente responsable aprueba el documento o exposición de SMS y la CAA lo acepta		La autoridad de aviación nacional de la organización acepta o respalda el documento de SMS.		Los procedimientos de SMS reflejan la correcta integración con otros sistemas de gestión pertinentes dentro de la organización, como QMS, OSHE, seguridad de la aviación, según corresponda.	
		SME/L1/2		SME/L2/2		SME/L3/2	
		El documento de SMS proporciona una descripción general o exposición del marco de trabajo y los elementos de SMS de la organización		La exposición de cada elemento del SMS del documento de SMS incluye referencias cruzadas a procedimientos, manuales o sistemas de respaldo o relacionados, según corresponda.		Los procedimientos de SMS reflejan la coordinación o integración pertinentes con organizaciones de cliente o subcontratista externo, donde corresponda.	
		SME/L1/3		SME/L2/3		SME/L2/2	
		El documento de SMS es un documento controlado independiente o un documento respaldado/aprobado por la CAA existente		Se mantienen registros acerca de las actas del comité de seguridad operacional/reunión de SAG (o equivalente).		Existe un proceso para revisar periódicamente la exposición de SMS y la documentación de respaldo para garantizar su continua relevancia.	
		SR/L1/1		SR/L3/2			
		Todos los componentes y elementos de los requisitos reglamentarios de SMS se abordan en el documento de SMS.		Están disponibles los registros acerca de la revisión periódica de evaluaciones de seguridad operacional/riesgos o revisión especial existentes, junto con los cambios pertinentes.			
		SR/L1/2					
		Se mantienen registros acerca de las evaluaciones de los riesgos de seguridad operacional realizadas.					
		SR/L1/3					
	Se mantienen registros acerca de peligros/amenazas identificadas o notificadas.						
Gestión del riesgo de la seguridad operacional	Identificación de peligros [2.1]	HI/L1/1		HI/L2/1		HI/L3/1	
		Existe un procedimiento para la notificación de peligros / amenazas voluntaria de todos los empleados.				Existe un procedimiento para identificar peligros/amenazas de informes de investigación internos de incidentes/accidentes para la mitigación de riesgos de seguimiento, donde corresponda.	
		HI/L1/2		HI/L2/2		HI/L3/2	
		Existe un procedimiento para la notificación de incidentes / accidentes por parte del personal de operaciones o producción.		El sistema de notificación de peligros es confidencial y tiene disposiciones para proteger la identidad del notificador.		Existe un procedimiento para revisar los peligros/amenazas AL del servicio de la industria pertinente o de los informes de incidentes/ accidentes para la mitigación de riesgos, donde corresponda.	
	HI/L1/3		HI/L2/2		RM/L3/1		
	Existe un procedimiento para la investigación de incidentes / accidentes relacionados con la calidad o seguridad operacional.		Los procedimientos disciplinarios y de investigación internos de la organización distinguen entre infracciones premeditadas y equivocaciones accidentales.		Existe un procedimiento para la revisión periódica de los registros de análisis de riesgos existentes.		
	Evaluación y mitigación de riesgos de seguridad operacional [2.2]	RM/L1/1		RM/L2/1			
		Existe un procedimiento de HIRM documentado que implica el uso de herramientas de análisis de riesgos objetivas		Los gerentes de departamento han aprobado los informes de evaluación de riesgos o se han aprobado en un nivel superior, donde corresponda.			
		RM/L1/2		RM/L2/2			
		RM/L1/3		RM/L2/3			
Existe un procedimiento para la identificación de operaciones, procesos, instalaciones y equipos que se consideran pertinentes para HIRM (por la organización).			Las acciones de mitigación recomendadas que requieren la decisión o aprobación de la alta gerencia son contabilizadas y documentadas.				
RM/L1/4			RM/L2/4		RM/L3/4		
Existe un programa para el rendimiento de HIRA progresivo de todas las operaciones, los procesos, las instalaciones y los equipos relacionados con la seguridad operacional de la aviación, como lo identifica la organización		Existe un procedimiento para priorizar el rendimiento de HIRA para las operaciones, los procesos, las instalaciones y los equipos con peligros/riesgos fundamentales para la seguridad operacional identificados o conocidos.		Existe evidencia de cumplimiento y mantenimiento progresivos del programa de rendimiento de HIRA de la organización.			

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ (DGAC)

Código: L-DSA-AGA-001

Revisión:001

Fecha:
15.01.2018

LISTA DE VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL - SMS

Aseguramiento de la seguridad operacional	Control y medición del rendimiento en materia de seguridad operacional [3.1]	SPALS/L1/1	Existen indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional identificados para medir y controlar el rendimiento en materia de seguridad operacional de la organización.	SPALS/L2/1	Hay indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional de bajo impacto (por ejemplo, no cumplimiento, eventos de desviación).	SPALS/L3/1	Existe un procedimiento para una medida correctiva o de seguimiento que puede tomarse cuando no se logran los objetivos o se violan los niveles de alerta.	
		SPALS/L1/2	Existen indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional basados en datos de alto impacto (por ejemplo, tasas de incidentes graves y accidentes).	SPALS/L2/2	Existe una configuración de nivel de alertas u objetivos dentro de los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional, donde corresponda.	SPALS/L2/2	Los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional se revisan mediante un comité de seguridad operacional en busca de niveles de alertas y tendencias que se han excedido y el logro de objetivos, donde corresponda.	
		MCL/L1/1	Existente un procedimiento para la revisión de instalaciones y equipos existentes relacionados con la seguridad operacional de la aviación (incluidos los registros de HIRA) cada vez que haya cambios pertinentes a aquellas instalaciones y equipos.	MC/L2/1	Existente un procedimiento para revisar las nuevas instalaciones y los equipos relacionados con la seguridad operacional de la aviación en busca de peligros/riesgos antes de ponerlos en servicio.	MC/L3/1	Existente un procedimiento para revisar las instalaciones, los equipos, las operaciones o los procesos existentes pertinentes (incluidos los registros de HIRM) cada vez que existan cambios pertinentes que sean externos a la organización, como normas reglamentarias/industriales, mejores prácticas o tecnología.	
	La gestión de cambio [3.2]	MCL/L1/2	Existente un procedimiento para revisar las operaciones y los procesos de aviación existentes y pertinentes (incluidos los registros de HIRA) cada vez que haya cambios pertinentes para aquellas operaciones o procesos.	MC/L2/2	Existente un procedimiento para revisar las nuevas operaciones y los procesos relacionados con la seguridad operacional de la aviación en busca de peligros / riesgos antes de implementarlos.			
		AAP/L1/1	Existente un procedimiento para la evaluación/auditoría interna periódica del SMS.	AAP/L2/1	Existente un procedimiento de seguimiento para abordar las medidas correctivas de la auditoría.	AAP/L3/1	La evaluación / auditoría de SMS se llevó a cabo de acuerdo con el plan.	
		AAP/L1/2	Existente un plan actual de la auditoría/evaluación de SMS interna	AAP/L2/2		AAP/L3/2	Existente un proceso para que los informes de auditoría/evaluación de SMS puedan enviarse o destacarse para la atención del gerente responsable, cuando sea necesario	
	Mejora continua del SMS [3.3]	AAP/L1/3	Existente un procedimiento de auditoría/evaluación de SMS interno documentado.	AAP/L2/3	El plan de auditoría de SMS incluye la toma de muestras de las evaluaciones de seguridad	AAP/L3/3	El plan de auditoría de SMS aborda los papeles de SMS/aportes de los contratistas, donde corresponda.	
		STCP/L1/1	Existente una política de capacitación/familiarización de SMS documentada para el personal.	STCP/L2/1	Al personal que participa en la evaluación de riesgos se le brinda capacitación o familiarización adecuadas de la gestión de riesgos.	STCP/L3/1	Existente evidencia de esfuerzos de educación o toma de conciencia del SMS a nivel de la organización.	
		STCP/L1/2	El gerente responsable de la administración de SMS ha tomado un curso de capacitación de SMS adecuado.	STCP/L2/2	El personal directamente involucrado en el SMS (comité de seguridad operacional/miembros de SAG) ha tomado un curso de capacitación o familiarización de SMS adecuado.	STCP/L3/2	Existente evidencia de una publicación, una circular o un canal de seguridad operacional (SMS) para comunicar la seguridad operacional y asuntos de SMS a los empleados.	
	Promoción de la seguridad operacional	Capacitación y comunicación [4.1, 4.2]	STCP/L1/3	El gerente responsable ha tomado un curso de familiarización, una sesión informativa o una capacitación de SMS adecuado.				

SUB-TOTAL	CATEGORIA 1
Y (Si cumple)	0
N (No cumple)	1
NA (No aplica)	0
Total =	1
COMPLETED	1

CATEGORIA 2
0
0
0
0
0
0

CATEGORIA 3
0
0
0
0
0
0

MONTO TOTAL*	
Y (Si cumple)	0
N (No cumple)	1
NA (No aplica)	0
Total =	1
COMPLETADAS	1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN (% DE SI):
0.0%

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ (DGAC)

Código: L-DSA-AGA-001

Revisión:001

Fecha:
15.01.2018

LISTA DE VERIFICACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL - SMS

PROCEDIMIENTO DE AVISO DE MEDIDA CORRECTIVA (CAN)

1) Rendimiento aceptable mínimo general (implementación de SMS en etapas):

Primer año/etapa de la evaluación (por ejemplo, 2012) - 45%.

Segundo año/etapa de la evaluación (por ejemplo, 2013) - 65%.

Tercer año/etapa de la evaluación (por ejemplo, 2014) y de ahí en adelante - 85%.

[Noventa (90) días para que la acción correctiva obtenga menos que el mínimo del rendimiento aceptable %]

2) Rendimiento de línea base (preguntas de Nivel 1) (durante cualquier año/etapa de evaluación)

El aviso de medida correctiva (CAN) se emitirá para respuestas "No" a cualquier pregunta de Nivel 1 (durante cualquier año/etapa de la evaluación).

(Sesenta (60) días para que la medida correctiva obtenga una respuesta "Sí" a las preguntas pertinentes).

HIRA : Identificación de peligros y evaluación de riesgos

HIRM: Identificación de peligros y mitigación de riesgos**Nota** COLUMNA DE ENTRADA: ANOTE "Y" PARA "SI", "N" PARA "NO", "NA" PARA NO APLICABLE